



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 29

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIP. ROSA MARÍA MUELA MORALES.-

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día **quince de junio** del año **dos mil once**, con la Inasistencia Justificada del Diputado **ESDRAS ROMERO VEGA**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso, del Acta número 28, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 14 de junio del año 2011. **Quinto**, Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. 1. *De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.* 2. *De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.* **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se nombra al Licenciado Pedro Francisco Pérez Vázquez como Consejero de la Judicatura del Estado.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el tercer párrafo del artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 3 párrafo 2, 11, 19 párrafo 4 incisos d), 21 párrafo 3, la denominación del Capítulo Tercero del Título Segundo los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 párrafo 1, 30*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

párrafo 2, 32 párrafo 1 inciso i), 40 párrafo 3, 88 párrafo 2, 115 párrafo 1, y 130 párrafo 3 incisos c) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1 fracciones IV, V y VI, 2 fracciones XXI a la LXIX, 6 fracciones XLIV y XLV, 15 fracciones I, XXXIX y XL, 16, 18 fracciones I y V, y 143; y se adicionan los párrafos 3 y 4 del artículo 1, las fracciones LXX, LXXI, LXXII, LXXIII y LXXIV del artículo 2, XLVI, XLVII, XLVIII y XLIX del artículo 6, XLI del artículo 15, el párrafo 2 del artículo 22, el párrafo 4 del artículo 23 y la fracción IV del artículo 24, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, cuatro predios que en conjunto comprenden una superficie total de 24-67-72.273 hectáreas (veinticuatro hectáreas, sesenta y siete áreas y setenta y dos punto doscientos setenta y tres centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en Matamoros, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la denominación y los artículos primero, segundo y tercero del Decreto No. LX-1089, de fecha 19 de mayo de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 60 del 20 de mayo del mismo año. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), de nueva creación. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del organismo público descentralizado del Gobierno Estatal denominado Colegio de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT), para la construcción de un plantel de educación media superior en esta ciudad. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar tres inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicados en el Fraccionamiento Paseo Residencial, por seis inmuebles propiedad de la empresa Inmobiliaria Oro del Nordeste, S.A. de C.V., ubicados en el Fraccionamiento Puerta del Príncipe. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 337 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se reforma el párrafo cuarto del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional de la LXI.- -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ROSA MARÍA MUELA MORALES**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta, señala lo siguiente: -----

----- “Compañeros Legisladores, en virtud de que la Sesión Pública Ordinaria celebrada el martes 14 de junio del actual, terminó ya muy entrada la tarde, el acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, circunstancia que ha propiciado la imposibilidad material de su conclusión para entregarla en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración que la dispensa de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobación, en el entendido de que una vez terminada se hará de su conocimiento por los conductos correspondientes.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación económica la Dispensa de Lectura del **Acta número 28**, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

----- Antes de pasar al siguiente punto, el Diputado Secretario señala lo siguiente: -----

----- “Se incorporan a esta sesión los Diputados Alejandro Ceniceros Martínez, María Teresa Corral Garza y Juan Manuel Rodríguez Nieto modificándose la asistencia a **35** Diputados y Diputadas.” -----

----- Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta **ROSA MARIA MUELA MORALES** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIOS Y SUPLENTE, A FIN DE INTEGRAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE HABRÁ DE FUNGIR DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Con base en la Convocatoria, del Diputado **MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO** propone a los Legisladores **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS, HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES, BEATRIZ COLLADO LARA y SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO**, como Presidente, Secretarias y Suplente respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso del primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura. -----

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno Legislativo la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propuesta que antecede, y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO**, por **unanimidad de votos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ROSA MARÍA MUELA MORALES** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Con gusto Diputada Presidenta. De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LIX/3ER/OM/DPL/0719/2011, fechado el 17 de mayo del actual, remitiendo copia de Acuerdo en el cual se señalan seis peticiones ciudadanas contenidas en la propuesta de pacto nacional “Por un México en paz de justicia y dignidad”, expuesta el 8 de mayo pasado en la ciudad de México, así como se exhorta para que se adhieran a dicho planteamiento: al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al Gobernador Constitucional de Guerrero; a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión; al Poder Judicial de la Federación; a los Gobiernos y Legislaturas locales; así como a la Jefatura de Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”---

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 423/2011, fechado el 19 de mayo del presente año, remitiendo copia de Acuerdo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en el que se exhorta a las autoridades Federales y Estatales, siendo la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal del Medio Ambiente, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y la Secretaría de Marina; así como a la Secretaría de Turismo, Secretaría de Ecología y Medio Ambiente y a la Procuraduría de Protección al Ambiente de dicho Estado, para que se impulsen las acciones necesarias para la protección, conservación y manejo de la especie *Carcharhinus laucas*, conocida como tiburón toro, recurso natural de gran importancia para el equilibrio ecológico marino y para la población; así como generador de empleos y de aprovechamiento y atractivo turístico en referido territorio.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 17 de mayo del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo relativo al planteamiento realizado por la Diputada Maribel Polanco Samperio, con el tema “Precio del maíz y la tortilla”.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Colima, Oficio número 2265/011, fechado el 24 de mayo del actual, remitiendo copia de Acuerdo en el cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que se incrementen los recursos económicos destinados al Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa que se redujo en ese rubro, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 y para que también para los subsecuentes ejercicios fiscales, se incrementen los mismos.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 55, fechada el 31 de mayo del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de junio, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Héctor Raúl Vázquez Montes.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 443/2011-P.U.O., fechado el 24 de mayo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva correspondiente al tercer mes del primer período ordinario, que funge del 26 de mayo al 26 de junio del año actual, quedando como Presidenta la Diputada Yolanda Mercedes Garmendia Hernández; así también, se remitieron sendos Acuerdos oficios 443/2011-P.U.O. y 475/2011 respectivamente, en el que se exhorta a las Organizaciones Oficiales y No Gubernamentales de defensa de los Derechos Humanos, para que se exija al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario de Seguridad Pública Federal, al Procurador General de Justicia de la República, al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina, el respeto irrestricto a la Constitución Federal, así como Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos, para que se lleve a cabo la investigación, el esclarecimiento, detención y debido proceso sobre los responsables de los hechos criminales cometidos contra la Familia Reyes Salazar, en el Valle de Juárez, Chihuahua; así también se adhieren al planteamiento emitido por el Congreso de Jalisco, en el sentido de instar al Congreso de la Unión,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

al responsable de la Administración General de Aduanas y al Ejecutivo Federal para que, dentro de sus atribuciones, giren las instrucciones necesarias a los distintos cuerpos de Seguridad Civil y Militar, a efecto de que se refuercen las medidas de vigilancia en las zonas fronterizas, así como en la tierra firme de los litorales de nuestro país, a fin de evitar el ingreso de armas de fuego y explosivos.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Tamaulipas, Oficio fechado el 14 de junio del actual, comunicando la elección como Coordinador del Grupo Parlamentario de dicho Partido al Diputado Jesús González Macías.”--

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 25, párrafo 4 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones de **Cultura** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

expide la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Sustentable** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas. -----***

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Cultura, Educación** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que realice modificaciones a la Legislación Penal Federal a fin de atender con mayor eficacia el delito cometido al autotransporte en las vías carreteras de jurisdicción federal en virtud de los altos índices que presenta este ilícito a nivel nacional, así como de los escasos resultados que se obtienen en el esclarecimiento de las denuncias por la sociedad.-----***

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES** da cuenta de la Iniciativa ***de Decreto para la adición, modificación y reforma de diversos artículos de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Industrial y Comercial** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción IV al artículo 9, la fracción 37 Quinquies, la fracción VII, del artículo 81, y modifica la fracción V del artículo 11, la fracción XIV del artículo 12, la fracción XII del artículo 13, la fracción IV del artículo 15, las fracciones VI de los artículos 16 y 17, el artículo 61, en su párrafo primero, la fracción III del artículo 85, todos de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Por así solicitarlo la Diputada **COLLADO LARA**, se inserta textualmente la Iniciativa de referencia. -----

----- “Compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, público en general: los suscritos, Diputados Beatriz Collado Lara, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza, José Ramón Gómez Leal, Rolando González Tejeda, Manglio Murillo Sánchez, Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracciones I y XV, 64 fracción I, 67, 68 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículo 36 inciso d), 67 apartado 1) inciso e), 118 apartado 3), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción IV al artículo 9, la fracción 37 Quinquies, la fracción VII del artículo 81, y modifica la fracción V del artículo 11, la fracción XIV del artículo 12, la fracción XII del artículo 13, la fracción IV del artículo 15, las fracciones VI de los artículos 16 y 17, el artículo 61, en su párrafo primero, la fracción III del artículo 85, todos de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, relativo a la promoción de una educación por la paz, en donde se prevenga, oriente y evite cualquier manifestación de la violencia entre las y los alumnos. De conformidad con la siguiente Exposición de Motivos: La paz, no es sólo la ausencia de guerra; la paz implica un estado social de armonía, en donde los habitantes de una sociedad pueden realizarse dentro de un ambiente de respeto e igualdad entre mujeres y hombres. La violencia, no sólo es aquella agresión física que puede dejar secuelas tangibles; la violencia tiene distintas formas que lastima a quienes la sufren y viven. Esta violencia, no tiene referente de edad, de nivel. La violencia hoy está más presente entre nuestros niños, entre nuestros adolescentes, entre nuestra juventud. Son cada vez más los casos en que la violencia se presenta de manera cruda entre los estudiantes de nuestras escuelas primarias y secundarias. Hoy es común encontrar en las redes sociales, videos en donde se observan de enfrentamientos de hombres y mujeres, peleando, discutiendo, sin existir razones claras para tales actos. Este fenómeno de violencia, también se manifiesta en el famoso *bullying*—en donde existe el agresor, la víctima y quienes son observadores o cómplices de un acto de intimidación, en donde el agresor realiza un acto de sometimiento y de poder para con su víctima. Los efectos son lamentables, ya que el desenlace en la mayoría de los casos, es que la víctima se vuelve victimario de otros o



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en el peor de los casos, la víctima termina con su vida, por la presión y la desesperanza que sufren. Algunas dependencias de justicia han externado su preocupación por el aumento de detenciones de menores, que van desde incluso los 10 años, que se encuentran vinculados a actos vandálicos. La violencia en el ámbito escolar va en aumento, por lo que es indispensable tomar medidas ante este problema. La presente propuesta, expone la necesidad de establecer en la formación de los alumnos y alumnas, una cultura por la paz, que permita en primer lugar, que los estudiantes tengan un cambio en la percepción del respeto entre ellas y ellos. Además de lo anterior, la iniciativa propone la vinculación de los padres de familia, consejos escolares, dependencias municipales y de gobierno, en la elaboración y aplicación de diversos programas y actividades orientadas a generar una cultura por la paz y la no violencia. Es necesario mencionar, que esta iniciativa plantea un concepto avanzado que es la Cultura por la Paz. En nuestro País aún no hemos profundizado en este punto, por lo que no sólo se busca impulsar la no violencia, sino lo que se busca es, que en la mentalidad de las y los tamaulipecos, se tenga una visión distinta de la sociedad, en donde la paz sea el reconocimiento entre los hombres a su dignidad, a su valor de ser humano y al valor de la vida de cada individuo. Por lo anteriormente mencionado, la presente reforma se expone al tenor siguiente: artículo 9º.- El criterio que orientará a la educación en la Entidad se basará en los resultados del progreso científico, promoverá el conocimiento y difundirá la libertad, además: I.-... II.-... III.-... IV.- Contribuirá a la formación de los educandos en una cultura por la paz, rechazando cualquier forma de violencia, resaltando los valores, del diálogo, el respeto, la convivencia entre las personas. Artículo 11.- Corresponden al Ejecutivo del Estado, además de las que le otorgan otras disposiciones, las siguientes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

atribuciones en materia educativa: I.-... II... III.-... IV.-... V.- Fomentar, apoyar y difundir las actividades científicas, tecnológicas, de educación física, recreativas, culturales, además de la promoción de una educación por la paz, en donde se prevenga, oriente y evite cualquier manifestación de la violencia, VI al XVII. Artículo 12.- Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones en materia educativa, las cuales podrá delegar en las Subsecretarías correspondientes, sin contravenir las disposiciones jurídicas aplicables. I al XIII... XIV.- Fomentar las actividades de educación física, de cuidado al medio ambiente y el desarrollo sustentable, artísticas, deportivas, culturales, además de la promoción de una educación por la paz, en donde se prevenga, oriente y evite cualquier manifestación de la violencia, entre las y los alumnos. XV al XVII. ... artículo 13.- Corresponden a los ayuntamientos las siguientes atribuciones en materia educativa: I.- al XI. .. XII.- Fomentar y difundir las actividades científicas, cívicas, de cuidado al medio ambiente, del desarrollo sustentable, artísticas, deportivas, culturales, además de la promoción de una educación por la paz, en donde se prevenga, oriente y evite cualquier manifestación de la violencia, entre las y los alumnos. XIII al XVII. ... artículo 15.-Son obligaciones de quienes, conforme a las leyes, ejercen la patria potestad o tutela: I.- II.- ...III.- ... IV.- Fomentar en sus hijos o pupilos los valores cívicos, el aprecio por las tradiciones culturales y artísticas de nuestra Entidad, la cultura por la paz y el valor de una vida sin violencia. artículo 16.- Los educandos inscritos en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo tendrán los siguientes derechos: I.- ...II.- ...III.- ...IV.- ...V.- ...VI.- Participar en todas aquellas actividades y programas, que fomenten la cultura de la paz y la no violencia, artículo 17.- Son obligaciones de los educandos: I.- ...II.- ...III.- ...IV.- ...V.-



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

VI.- El respeto a sus compañeros y maestros, dentro del plantel, evitando en cualquier momento acciones que violenten, intimiden o presionen a todos aquellos que forman parte de su entorno escolar.

Artículo 37 Quinquies.- La Secretaría, en coordinación con cada una de las dependencias responsables de la seguridad del Estado de Tamaulipas, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsarán la educación por la paz, en cada uno de los diferentes niveles de forma escolar y extraescolar, con el propósito de: I.- Ampliar la participación de educadores, educandos, dependencias y organizaciones no gubernamentales en la formación y ejecución de programas y actividades vinculadas a la educación de la paz y la no violencia.

Artículo 61.- El proceso educativo se basará en los principios de soberanía, libertad, responsabilidad, democracia, justicia social y paz, que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y que promueva el trabajo en equipo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

Artículo 81.- Las asociaciones de padres de familia tendrán por objeto: I.- al VI. .. VII.- Coadyuvar con las autoridades escolares, en el impulso y participación de programas y actividades en favor de la cultura por la paz y la no violencia entre los alumnos.

Artículo 85.- En cada Municipio operará un Consejo Municipal de Participación Social en la educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de maestros, así como representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación, y tendrá las atribuciones siguientes: I.- II.- III.- Estimulará, promoverá y apoyará actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en aspectos culturales, cívicos, de cuidado al medio ambiente y promoción del desarrollo sustentable, deportivos y sociales; además de la promoción de una educación por la paz, en donde se prevenga, oriente y evite cualquier manifestación de la violencia, entre las y los alumnos IV al XII artículo 87.- El Consejo Estatal de Participación Social en la educación tendrá las atribuciones siguientes: I.- Promoverá y apoyará actividades extraescolares de carácter cultural, cívico, deportivo, de cuidado al medio ambiente y promoción del desarrollo sustentable y de bienestar social; además de la promoción de una educación por la paz, en donde se prevenga, oriente y evite cualquier manifestación de la violencia, entre las y los alumnos II al VI. Transitorios. Primero.-. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Segundo.- Las modificaciones de ley y administrativas que se deriven de esta Ley serán expedidos dentro del término de 90 días contados a partir de la entrada en vigor de la misma; por lo que durante este período seguirán operando todas las disposiciones aplicables en tanto no se opongan a la presente. Atentamente Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto Diputada Presidenta y le pido que se inserte la iniciativa tal en el acta de esta Sesión gracias.”-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS** da cuenta de la Iniciativa de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de la facultad establecida***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 423 Bis y el ANEXO I al Código Penal Federal. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **JOSÉ RAMÓN GÓMEZ LEAL** da cuenta de la Iniciativa de **Decreto que adiciona al Título Quinto el Capítulo V, recorriéndose los actuales en la forma correspondiente del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y adiciona al Título Octavo el Capítulo III, recorriéndose los actuales de la forma correspondientes del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Atención Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- No existiendo más Iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, al efecto la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY**, da cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se nombra al Licenciado Pedro Francisco Pérez Vázquez como Consejero de la Judicatura del Estado.** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, toda vez que el Licenciado recién nombrado como Consejero de la Judicatura del Estado se encuentra presente en este Palacio Legislativo, la Diputada Presidenta solicita a los Diputados **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY, DIPUTADA GRISELDA CARRILLO REYES, DIPUTADA MARTA ALICIA JIMÉNEZ SALINAS, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES, DIPUTADA AMELIA ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ, DIPUTADO RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL y DIPUTADO ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para que trasladen al Ciudadano Licenciado **PEDRO FRANCISCO PÉREZ VÁZQUEZ**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Consejero de la Judicatura del Estado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano **LICENCIADO PEDRO FRANCISCO PÉREZ VÁZQUEZ**, como Consejero de la Judicatura del Estado, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

----- “*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Judicatura del Estado que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Ciudadano **LICENCIADO PEDRO FRANCISCO PÉREZ VÁZQUEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “*Sí Protesto.*” -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta, expresa lo siguiente: -----

----- “Señor Consejero, mediante este acto solemne, hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que asume, guiado siempre por los principios elementales que rigen nuestro estado de derecho, a fin de elevar la calidad y garantizar el buen funcionamiento de los órganos del Estado encargados de la impartición y administración de justicia. ¡Muchas Felicidades!” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **ROSA MARÍA MUELA MORALES**, señala lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes anunciados del 2 al 10, en el orden del día, a efecto de que sólo se dé a conocer el proyecto resolutivo.” --

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura del Dictamen en mención, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- A continuación, el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el tercer párrafo del artículo***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

40 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas: así como los artículos 3 párrafo 2, 11, 19 párrafo 4 incisos d), 21 párrafo 3, la denominación del Capítulo Tercero del Título Segundo los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 párrafo 1, 30 párrafo 2, 32 párrafo 1 inciso i), 40 párrafo 3, 88 párrafo 2, 115 párrafo 1, y 130 párrafo 3 incisos c) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general participando en primer término, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso, Diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. La intención de participar en esta parte del debate en este Dictamen es solicitar el apoyo a votarlo por la afirmativa el dictamen que está a discusión, no queremos dejar pasar y aclarar que hubo una iniciativa previa, presentada por el Diputado Rodríguez Nieto del PRD y en forma conjunta con su servidor del Partido del Trabajo, una iniciativa también en la cual solicitaba esta modificación a la Ley de Funcionamiento y Organización Internos del Congreso del Estado, curiosamente esta iniciativa fue dictaminada en contra, donde el procedimiento debía haber sido de acumular ambas iniciativas y resolverlas en conjunto en forma complementaria; queremos dejar en claro que hoy vemos con muy buenos ojos que el discurso que se dieron en la discusión en las Comisiones de Gobernación de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos fue decir que era muy favorable ver la pluralidad en esta Junta de Coordinación Política, que era muy correcto la participación de todas las fuerzas políticas, queremos comentarle que hace 7 años en la LIX Legislatura se presentó una iniciativa similar, hoy en la LXI se logra la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobación, nos da gusto que las propuestas que ha hecho el Partido del Trabajo aunque se tarden, llegan a concluir con éxito, esperamos que esto sea un paso para ir logrando la equidad en la participación y el reconocimiento de todas las fuerzas políticas, esto que se va aprobar, esperemos que así sea, no es una graciosa concesión de las mayorías, es producto del esfuerzo, de la lucha y de la constancia de las minorías por hacer valer sus derechos, agradecemos de antemano los votos a favor que se den al presente Dictamen. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general ni en lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL** da cuenta del dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1 fracciones IV, V y VI, 2 fracciones XXI a la LXIX, 6 fracciones XLIV y XLV, 15 fracciones I, XXXIX y XL, 16, 18 fracciones I y V, y 143; y se adicionan los párrafos 3 y 4 del artículo 1, las fracciones LXX, LXXI, LXXII, LXXIII y LXIV del artículo 2, XLVI, XLVII, XLVIII y XLIX del artículo 6, XLI del artículo 15, el párrafo 2 del artículo 22, el párrafo 4 del artículo 23 y la fracción IV del artículo 24, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen participando en primer término, el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Con permiso de la Mesa; quiero decirles compañeros que pertenezco a la Comisión Legislativa, y vimos esta iniciativa el día de antier; una iniciativa que pues, no le vemos luego con tristeza, que se pongan a leer artículos y artículos cuando en el último artículo está la clave del mismo, pero sería otro, otra en lo particular tratar lo del 143. Decía yo el día de antier que desde el 2006, se expidió la Ley de Aguas en el Estado de Tamaulipas, y se dieron 180 días a los municipios para que solicitaran al Estado la transferencia de los organismos operadores de agua. La iniciativa dice que hay municipios que todavía a la fecha, no han solicitado al Estado que transfiera el organismo, pero no dicen cuáles son, ni quiénes son. La iniciativa propone que es la figura de organismos operadores estatales para los municipios que no han solicitado la transferencia, que en realidad sólo legalizan la situación del hecho actual. Ni tampoco presentan ningún estado financiero de dichos órganos, y bueno, como no hallé el promovente para que nos conteste esta situación, pues se me hace injusto en esa parte, porque si yo soy promovente de alguna iniciativa, bueno, pues estoy en las comisiones que corresponde, para discutir y dar datos de la iniciativa que yo presento. Nos mandan datos, nos mandan la iniciativa, pero no nos mandan quién nos saca de la duda. Por ahí se decía, bueno pues la COMAPAS que están en el estado, ahí están por vía internet, bueno es una falta de respeto. Por lo tanto, también aprovechar de reservarme el 143 en lo particular y bueno lo votamos en contra. Por lo tanto, compañeros voy en contra en lo general y es cuanto señora.” -----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS SOLÍS GÓMEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Bueno, mediante el tema que nos ocupa en el dictamen, el asunto es,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

son reformas y adiciones a la Ley de Aguas, no particularmente un cambio en el artículo 143 como mencionó el Diputado Rodríguez Nieto, porque estamos concentrados en emitir políticas que permitan un mejor desempeño de los organismos operadores, si no leyeron, bueno las 25 hojas del dictamen que es una serie en consecuencia, de reformas que pueden terminar en el artículo 143 como usted lo llama, para que pueda ser o puedan ser, mejor dicho, los organismos que operan en Tamaulipas en el recurso agua, más eficientes. Como todos sabemos que cada vez es más complejo el dar el tratamiento a las aguas, el poder prestar los diferentes servicios de los que se encarga, de los que se encargan los organismos, y también el costo que representa el llevarlo a cada casa, ¿no?. Entonces, está comprobado y viene también en los antecedentes de las reformas y adiciones que se pretenden a la Ley de Aguas del Estado, que los organismos con mejores índices de gestión, son los que tienen particularmente en sus cobros, una claridad y certidumbre en cuanto al costo del servicio, el porcentaje como se presenta en este dictamen o en los porcentajes que se debería de dividir, y creo que es solamente darle claridad y certeza jurídica y fiscal a los usuarios y que los cobros que ya existen puedan ser desglosados por los servicios de alcantarillado, por el servicio sanitario, por el servicio del tratamiento de aguas residuales y por el servicio ambiental. Es tener un mecanismo bien definido y que en todo caso, no se preste a incertidumbre o ambigüedades en los cobros que estamos obligados a pagar. Sí quisiera dejar muy claro que lo que se busca es tener, y lo dice textualmente las reformas que leyó el Diputado Rigoberto, implementar un sistema de índices de gestión que permita monitorear y evaluar el desempeño de los prestadores de servicios públicos inherentes al agua. Esa es la razón de las reformas y las adiciones, no una reforma al artículo 143. Y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Diputado, bueno en el dictamen que se está presentando, en la página 7, en el párrafo tercero, se lo voy a leer textualmente, dice: “Cabe señalar que a la fecha los organismos operadores de Burgos, Bustamante, Casas, Cruillas, Güémez, Llera, Mainero, Méndez, Miquihuana, Padilla, Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, Tampico, Madero y Villagrán, funcionan bajo la potestad del Gobierno del Estado al no contar los ayuntamientos de estos municipios con la autosuficiencia técnica y financiera para operarlos debidamente”. Para que hubiera claridad en el sentido de cuáles son los organismos que se encuentran en esta situación, entonces, yo quisiera apelar una vez más a su análisis y razonamiento sobre esta serie de reformas y adiciones en la Ley de Aguas, que nos permitan tener organismos operadores en Tamaulipas más eficientes y sobre todo que podamos medir el desempeño que están teniendo en cada uno de los servicios que presta. Gracias, es cuanto Diputada.”-----

----- A continuación el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, señala lo siguiente:-----

----- “Con su permiso; quisiera decirle al compañero Diputado Carlos Solís, de que me aclare que viene en el dictamen, yo me expresaba que a la hora de presentarlo, pero que bueno aprovechando compañero, para que también, este, bueno este sería tema más adelante para ver el informe de COMAPA Reynosa, ya que usted lo representa ahí, porque ya ve la situación que estamos viendo en Reynosa. Es cuanto señora Presidenta.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **CARLOS SOLÍS GOMÉZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. Con gusto Diputado Rodríguez Nieto, en efecto servidor y bueno con el apoyo de ustedes, me toca representar al Congreso del Estado en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

organismo operador de Reynosa. Si bien es cierto que sí hay asuntos que mejorar en la Comisión de Agua, no es el asunto que se está discutiendo en estos momentos, y con gusto, bueno, ofrezco todas mis ganas y consideración para poder llevar un informe en el momento que decidan y ya una vez que haya habido reunión del consejo de administración. Es cuanto, Diputada Presidenta.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Diputada Presidenta; con el permiso de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados. El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Reza el párrafo 1 de la observación general 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, hecha en interpretación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que es un tratado internacional del que México forma parte. Sin embargo, de la lectura de la vigente Ley de Aguas del Estado y de las disposiciones atinentes propuestas en el proyecto en discusión, se incurre en el error de considerar el agua como una mercancía, susceptible de ser concesionado como negocio a particulares y no como disposición en el orden público y de beneficio social como debiera ser. No concibe la Ley local de Aguas, ni sus pretendidas reformas, la garantía de acceso a este bien público como derecho fundamental de las personas, ni se le legisla en interés superior de los niños y adolescentes, puesto que no se hace explícito en la norma, el derecho de éstos y de los demás usuarios, a que puedan contar con agua potable gratuita en las escuelas, hospitales y demás edificios públicos, ni a bajo costo o gratuito en los hogares donde haya niños menores de 18 años o



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

discapacitados. Por el contrario, diversas porciones normativas de la ley y del dictamen de reformas que se discute, señala la posibilidad de que los organismos operadores que prestan ese servicio público, podrán suspender o limitar a los usuarios el servicio de agua potable en determinadas condiciones. El agua es un elemento esencial para la supervivencia humana, absolutamente necesario para la vida y la salud, y se le puede considerar como un elemento integrante del derecho a la alimentación que ya fue reconocido por esta Legislatura como derecho fundamental; al menos en papel, al aprobar las reformas constitucionales en ese sentido. Sucede que el dictamen en discusión, coincide con el autor de la iniciativa, en reformar y adicionar el artículo 143 de la Ley de Aguas de Tamaulipas. Reza el citado precepto del proyecto en estudio; artículo 143: Primero, al precio que se establezca para cada metro cúbico servida, se le sumarán tres porcentajes, uno para el cobro del servicio de alcantarillado sanitario, otro para el cobro del servicio de tratamiento de aguas residuales, y el otro para el cobro de servicios ambientales. Como puede observarse de su lectura y análisis, por una parte en el párrafo 1 se sustituye en el proyecto el término “elementos”, del precepto vigente por el de “porcentajes”, aumentando a cuatro elementos que integran el precio por metro cúbico del agua servida. Pero al señalar el texto, sólo porcentajes, en términos vagos e imprecisos, sin especificar debidamente la cuantía o equivalencia de éstos y las razones de su fijación, se atenta contra el principio constitucional, de certeza, pues el usuario no tiene elementos objetivos precisos para saber cuándo y en qué cantidad autoridades administrativas le pueden aumentar las tarifas, considerando además que tratándose de la prestación de un servicio público, como lo es el de agua, en realidad el usuario paga derechos, contribuciones, como contraprestación que presta el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

organismo operador, los cuales deben ser razonablemente equivalentes al costo que para el estado, el organismo operador tenga que prestar por dicho servicio. O sea, contrario a lo que habla en su motivación, no da certeza sobre cómo se van a fijar estos costos. El artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la observación número 15, emitida en el año 2002, por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de Naciones Unidas, definió que el derecho humano al agua, es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y adquirible para el uso personal y doméstico. La propia observación general precisa que el derecho del agua, se encuadra claramente en la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado, en particular porque es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia. Asimismo, en otros aspectos la observación general citada, considera: los Estados Partes tienen la obligación especial de facilitar agua y garantizar el suministro necesario de agua a quienes no disponen de medios suficientes. Por otra parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Organización de la Naciones Unidas, y de la cual es parte el Estado Mexicano, dispone en su artículo 24, párrafo 1 y 2 inciso c), que, leo textualmente: “Artículo 24, párrafo 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel de salud y a sus servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios”. Párrafo 2: “Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y en particular adoptarán las medidas apropiadas para: inciso c), combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

atención primaria de la salud mediante otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente”. Hemos de recordar, entonces, que recientemente aprobamos como parte del Constituyente Permanente, una reforma constitucional que también considera parte de los derechos humanos de los mexicanos, los contenidos en los tratados internacionales y que estos son exigibles por los gobernados. Como el dictamen no garantiza plenamente el acceso de los sectores desprotegidos de la población, ni cumplen los compromisos internacionales de respetar y garantizar el derecho fundamental de acceso al agua potable de toda persona, expreso mi desacuerdo y se vote en contra el presente dictamen. Es cuanto, Diputada Presidente.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **32 votos a favor y 2 en contra**, en lo general y artículos no reservados, enseguida la Diputada Presidenta somete a discusión en lo particular participando en primer término, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con la venia Presidenta; con el permiso de los integrantes Secretarios; compañeras y compañeros Diputados. Antes que nada, desearles buen provecho, los interrumpieron de golpe a los que estaban comiendo y nos les vaya a hacer daño. La intención de esta participación es por considerar que el artículo 143 que se está proponiendo, resultaría lesivo para los usuarios debido a que representaría, no solamente un incremento al costo del servicio de agua servida, sino que además desconoceríamos, desconocemos cuánto serían los porcentajes que se aumentarían. Pero si me permiten, como antecedente quiero comentarles que estuve presente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en la comisión en la cual se dictaminó esta ley. Si los Diputados que estuvieron presentes ahí son sinceros con sus compañeros que no estuvieron presentes, debieron de decirles que fue una sesión plagada de dudas. Que se votó un dictamen en el cual la gran mayoría no sabía ni qué estaba votando. Como el resto de la ley, el resto de los artículos no nos parece tan pernicioso como éste, por eso el Grupo Parlamentario del PAN vota a favor en lo general. Pero en lo particular sí queremos hacer el esfuerzo y venimos a conminarlos a todos ustedes a que observemos este artículo con mayor detenimiento. Me voy a permitir leerlo: artículo 143. 1. Al precio que se establezca para cada metro cúbico de agua servida, se le sumarán tres porcentajes. Repito, al precio que se establezca para cada metro cúbico de agua servida se le sumarán tres porcentajes y los establece: uno para el cobro del servicio de alcantarillado sanitario, otro para el cobro del servicio de tratamiento de las aguas residuales y otro para el cobro de servicios ambientales. Este artículo que acabo de leer forma parte, que es el que se pretende reformar. Ahora les comparto cómo dice la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, artículo 143, el precio que se establezca para metro cúbico de agua servida, será el resultado de la suma de tres elementos. Esto es, elemento uno, elemento dos y elemento tres, hace una suma y da un resultado. Como viene en la propuesta es diferente, dicen los abogados que en el detalle es donde se esconde el diablo. En el de la propuesta dice: “al precio que se establezca para metro cúbico de agua servida”, o sea, aquí el precio ya está resuelto de antemano; a ese precio se le van a aumentar ahora tres elementos, el cobro de servicio de alcantarillado, el cobro del tratamiento de aguas residuales y otro para el cobro de servicios ambientales. Si consideramos que los organismos operadores de agua no presumen de eficiencia, y que sabemos, porque lo he escuchado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que lo plantearon ahí en la comisión, que las COMAPAS de algunos municipios resultan sumamente ineficientes, alguien más drástico dijeron que hasta están quebradas porque no se han sabido manejar administrativamente. Entonces yo creo, en el Grupo Parlamentario del PAN, creemos que sería sumamente injusto que en lugar de corregir las ineficiencias, le pasemos los costos a la sociedad indefensa. Qué es lo que quiere este artículo, porqué subir el agua, porqué subir el costo, pues además ni siquiera corresponde a él. Hay un artículo, un capítulo especial de la Ley de Aguas de Tamaulipas, dice: Capítulo Cinco de los Precios y Tarifas; artículo 140. Los usuarios deberán cubrir a los prestadores de servicios los precios y tarifas por los siguientes conceptos; y viene la lista por los cuales los organismos pueden cobrar entre ellos los que están aquí establecidos. En la comisión se dijo que se trataba de un aumento y dijeron que no. El argumento más sólido que se dio en esa comisión, o en esa reunión o en esa comisión, porque eran dos; una comisión con derecho a voto y la otra como en el dominó de mirón de palo. La pregunta que queremos hacerle a los que están por el pro, ¿con este artículo se pretende resarcir la ineficiencia de las COMAPAS?, ¿con este artículo se pretende cobrarle al usuario, aumentarle el precio del agua? Porque de lo poco que he aprendido, una de las cosas que debe de tener una buena ley es que sea clara. Y aquí si de algo adolece es de confusión, entonces por eso venimos aquí a proponerles a este Pleno, que en lo general la ley está bien, es buena, hagámosla excelente, no lastimemos a los usuarios. Dejemos el artículo 143 como actualmente lo establece la ley, los usuarios nos los van a agradecer, los administradores quizás nos vayan a criticar, pero son los menos y estamos aquí para servir a los más. Es cuanto, Presidenta.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con su venia compañera Presidenta; compañeras y compañeros Diputados. Hago mención que reviste vital importancia que el precio del agua no sólo incluye en su caso costos monetarios, como lo son aquellos relativos a su extracción, potabilización, conducción y entrega a las personas que requieren del servicio público. El alcantarillado, así como el tratamiento de las aguas residuales. Sino también mediante evaluaciones objetivas, el costo de oportunidad que representa consumir una unidad de agua en el presente como en el futuro. No podemos, enfática y con plena convicción lo manifiesto, establecer en una ley formal y materialmente como el proyecto que estamos discutiendo, que cierto porcentaje del agua, del precio del agua, debe de ser por concepto de alcantarillado sanitario, de tratamiento de las aguas residuales y por servicios ambientales. Ello es debido a que la inversión, así como los costos de operación y mantenimiento del sistema integral de agua, es diferente, según el ámbito espacial en el que se ubique dicho sistema. En este sentido, los costos en que se incurren deberían reflejarse gradualmente en la tarifa correspondiente, pues las particularidades que corresponden influyen en el precio del vital líquido. En resumen, respecto al asunto que nos ocupa y preocupa, el precio del agua, debe de reflejar los costos en que incurre la sociedad por satisfacer las necesidades, pues de lo contrario, los usuarios consumirían el agua de forma exagerada o irresponsable. Finalmente, debemos cumplir y hacer con el mandato establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a que los recursos públicos deben administrarse y ejercerse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por lo que le pido a la Diputada



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Presidenta, someta a votación la petición del Diputado Manglio Murillo. Es cuanto, Diputada.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, lo somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando **rechazada** por **8 votos a favor y 27 en contra**, enseguida la Diputada Presidenta somete a discusión en lo particular participando en primer término el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, señala lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Legisladores. Con mucha preocupación veo la manera como se está aprobando esta reforma. El artículo 143, es el artículo más delicado con respecto a la propuesta o al dictamen de la iniciativa, ya se han argumentado algunos aspectos, pero hay dos cosas que a mí me preocupan y que no se han dicho aquí con el señalamiento del artículo 143. Ahorita se dice que no se puede establecer el porcentaje de los incrementos que se le van a agregar al precio del metro cúbico de agua servida. No entiendo porqué no se puedan establecer, pero escuchando la exposición del Diputado que explicó que en el precio deben de reflejarse una serie de factores. Se le olvidó mencionar el factor de la ineficiencia, le faltó decir cuánto incide el precio de la ineficiencia en el manejo de los organismos públicos. Quienes hemos participado hacia el interior de los organismos y concretamente en el área de finanzas, sabemos y no sé cuántos han participado aquí directamente, sabemos lo que esto implica. Me preocupa mucho que en punto dos o en el párrafo dos dice: para llevar a cabo el incremento de tarifas. Ni siquiera se deja el punto para decir, para revisar el precio de las tarifas o para revisar las tarifas o para analizar el costo de las tarifas. Se especifica que es para el incremento, pero lo más grave viene en el segundo renglón. En el segundo renglón dice: una vez aprobado el dictamen por el Consejo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Administración del organismo operador. Todos sabemos que en la realidad, el consejo de administración, es prácticamente letra muerta. Lo que ahí sucede es única y exclusivamente lo que los gerentes generales disponen de los organismos y si quieren una muestra les doy el de Reynosa. Yo espero, que aquí en este momento que estamos discutiendo el asunto de las finanzas o del aspecto, no de las finanzas, sino del artículo 143 que incide directamente a las finanzas de los organismos, pues que nos digan los Diputados que son representantes de este Pleno ante los organismos, cómo le están haciendo para recabar la información de los estados financieros y de la situación financiera que guardan los organismos. Porque les estamos dando prácticamente una, no estamos haciendo lo que deberíamos de hacer para rectificar el estado de cosas que guardan los organismos operadores del agua. Yo les aseguro a ustedes que si los organismos operadores de agua estuvieran funcionando como debieran, no estaríamos discutiendo ese asunto el día de hoy. Lo estamos discutiendo porque la situación que guardan los organismos operadores de agua, es insostenible. Entonces, señores por favor, les pido, el elemento agua es el elemento más indispensable en la vida humana. Por favor, quienes viven en Reynosa, quienes saben de Reynosa, saben que durante la madrugada no nos podemos bañar y saben también que durante el día las colonias más alejadas de la población no tienen agua. Y no es, y no es repito, por el precio, es cuanto Diputada Presidenta. No lo mencioné porque la propuesta es exactamente la misma que dijo el Diputado Manglio, para que se mantenga exactamente igual y que no se modifique el 143, es la misma propuesta, sabemos la respuesta, si quieren los podemos volver a votar, como ustedes gusten. Pero la propuesta es que se mantenga igual el 143, como ustedes juzguen.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación nominal los artículos reservados, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 8 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. --

----- A continuación, la Diputada **GRISELDA CARRILLO REYES** da cuenta del dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito en favor del Gobierno Federal, cuatro predios que en conjunto comprenden una superficie total de 24-67-72.273 hectáreas (veinticuatro hectáreas, sesenta y siete áreas y setenta y dos punto doscientos setenta y tres centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicados en Matamoros, Tamaulipas.* ---

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ** da cuenta del dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la denominación y los artículos primero, segundo y tercero del Decreto No. LX-1089, de fecha 19 de mayo de 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 60 del 20 de mayo del mismo año.*-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), de nueva creación.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, el Diputado **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ** da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT), para la construcción de un plantel de educación media superior en esta ciudad.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, el Diputado **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLON** da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a permutar tres inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicados en el Fraccionamiento Paseo Residencial, por seis inmuebles propiedad de la empresa Inmobiliaria Oro del Nordeste, S.A. de C.V., ubicados en el Fraccionamiento Puerta del Príncipe.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES** da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 337 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas y se reforma el párrafo cuarto del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputada Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores. El Partido del Trabajo considera necesario hacer un balance de la actividad parlamentaria durante el período ordinario de sesiones que hoy concluye. Sólo mediante un ejercicio razonable y objetivo de ponderación y sana autocrítica acerca de lo realizado y lo que se dejó pendiente, podremos mejorar nuestra participación en lo sucesivo, como Diputados de las diversas corrientes ideológicas representadas en este Congreso. Es cierto, que hubo avances muy importantes, al concurrir este Poder a los procedimientos de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Como fue, las reformas aprobadas por unanimidad en lo referente a derechos humanos, elevado a rango constitucional y el respeto a los tratados internacionales. Igualmente, la reforma, esta reforma de derechos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

humanos nos va a llevar a reformar nuestra legislación para cumplir con cabalidad con esta reforma constitucional. Otra coincidencia, otro avance importante fue la aprobación también por unanimidad de todas las corrientes ideológicas presentes en este Congreso; la reforma a elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación nutritiva suficiente y de calidad. Asimismo, garantizar el interés superior de los niños y los adolescentes. Definitivamente hemos tenido consensos en el nombramiento de autoridades que tiene facultad este Congreso para ratificar a propuesta de otros poderes. Pero como hemos tenido consensos también hemos tenido divergencias, cosa que es sana en las democracias. Cosa que es importante que se dé; lo que sí, hacemos votos porque estas divergencias se definan por argumentos en pro o en contra y no únicamente por el voto mayoritario. Hacemos votos para que en este Congreso, en este recinto se privilegie definitivamente el argumento y la razón antes que exclusivamente el número de votos. Hemos logrado una coincidencia importante también en la inclusión de todas las fuerzas políticas a la Junta de Coordinación Política, acuerdo que acaba de ser votado en esta Legislatura y habla de una apertura a la democracia, habla de una madurez para que todas las voces sean escuchadas. Así como tenemos esas coincidencias, estos avances, queremos mencionar que nosotros consideramos que quedan pendientes por resolver; pendientes que son necesarios que abordemos con actitud de miras y con un debate serio y respetuoso entre todos los integrantes. Para nosotros nos queda claro que estamos en deuda con los ciudadanos porque no hemos definido una logística, un procedimiento claro que permita llevar con claridad las cuentas públicas. Empezamos con cierto interés en esto pero no hemos concluido como debiera ser. Entonces ese es uno de los pendientes que nosotros consideramos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que está por resolverse, ojalá que en el próximo período podamos llegar a encontrar soluciones y coincidencias para resolver esto. Exigimos y creemos que debe de darse trato igual a todas las iniciativas presentadas en este Congreso, aunque tengamos que pagar el costo político que sea necesario, debemos dar trato de igual a todas las personas, a todos los que tenemos derecho a presentar iniciativas y tratarlas de acuerdo como marca uno de los principios legales: “primero en tiempo, primero en derecho”. Creemos que se debe de buscar también, democratizar los órganos de decisión y de dirección de este órgano legislativo. Vamos por una reforma que plantearemos en el próximo período para democratizar la conformación de la Mesa Directiva y de la Diputación Permanente, para que estén presentes todas las corrientes ideológicas y se le dé ese juego de pluralidad. Propondremos que sea también el trabajo en comisiones un trabajo permanente, que aunque exista receso legislativo no se suspenda el trabajo de comisiones. Hacemos votos, Diputadas y Diputados porque el trabajo de todos nosotros nos permita lograr cambiar la apreciación que tiene la sociedad actualmente de los Diputados. Ojalá que el trabajo y el esfuerzo conjunto de todos nosotros nos permita construir los consensos necesarios para avanzar en beneficio de Tamaulipas y de todos sus ciudadanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.” -----

----- Enseguida, el Diputado **DANIEL SAMPAYO SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidenta; con su permiso miembros de la Mesa Directiva. Alan de Jesús Vargas López, de Ciudad Victoria; Eloy Hinojosa Betancourt, de Matamoros; Dania Aguilón Ramos, de Ciudad Mier; Yesenia Ruiz Balli, de Valle Hermoso; Juan Francisco Javier García Cabeza de Vaca Aguilar, de Tampico; Valeria Vicencio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Guevara, de Jaumave; Diego Rodríguez de la Peña, de Ciudad Madero; Osvaldo Argüelles Contreras, de Reynosa; Katia Velázquez García, de Nuevo Laredo; ¿qué tienen en común estos jóvenes tamaulipecos? Ellos forman parte del gran equipo de deportistas que en la Olimpiada Nacional 2011 dieron muestras de trabajo, disciplina, constancia y fortaleza. Ellos, al igual que 158 destacados deportistas de nuestro Estado, obtuvieron una destacada participación al conseguir más de 150 preseas para nuestro Estado. Es por ello, que hoy quiero hacer uso de la más alta tribuna del Estado de Tamaulipas. Hago uso de esta tribuna para felicitar a todos los participantes a nombre del Poder Legislativo de este Estado fuerte. Participaron 685 de nuestros mejores deportistas, quienes compitieron contra lo mejor de México. Partieron sin saber contra quién se iban a enfrentar, lo único que sí tenían seguro: ese gran deseo de lograr sus mejores marcas y poner muy en alto a su Estado. Lo que ustedes han hecho habla bien de Tamaulipas, habla bien de las familias en que las que donde ustedes han crecido y se han desarrollado; habla bien de sus entrenadores, de sus compañeros de disciplina y de todo el sacrificio y apoyo que han hecho sus padres. Pero sobre todo, no cabe la menor duda que habla bien del deporte de nuestro Estado. Que junto a una educación de calidad, se convierte en uno de los mejores medios para que la niñez y la juventud se desarrollen tanto en el ámbito social como en el personal. Por eso, el día de hoy, los integrantes de la Comisión del Deporte y la Comisión Especial de la Juventud de este Congreso del Estado, nos hemos unido para hacer un justo reconocimiento a la constancia y perseverancia de todos los participantes, pero muy en especial a todos los que han logrado sobresalir en las competencias deportivas más importantes de la juventud en nuestro país. En las que compitieron alrededor de 27 mil



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

deportistas de las 32 entidades federativas. Por otra parte, quiero destacar el excelente trabajo de los entrenadores, quienes han aportado su experiencia y conocimientos, su amor a la camiseta y a este sector de la juventud tamaulipeca, para conseguir resultados tan importantes para nuestro Estado. En Tamaulipas tenemos muy claro que el deporte une, genera pertenencia, que es capaz de traspasar barreras culturales, políticas o sociales. El deporte y sus resultados hablan mucho de cómo es nuestra sociedad. Es por ello que en aras de fortalecerlo en el Estado, se aprobó la creación del Instituto Tamaulipeco del Deporte, organismo especializado encargado de promover la formación, capacitación y certificación de los recursos humanos y la enseñanza y práctica del deporte. Su labor es imprescindible, por eso felicito al Licenciado Enrique de la Garza Ferrer, su Director General, y a su gran equipo de colaboradores. Sé que van a empeñar su mayor esfuerzo por sobresalir en el ámbito deportivo. Este año Tamaulipas obtuvo una destacada participación en 20 disciplinas, consiguiendo así un total de 154 medallas, 45 de oro, 50 de plata, 59 de bronce, colocando a Tamaulipas en el décimo tercero a nivel nacional. Por ello, quienes integramos la Legislatura LXI, los exhortamos a que continúen, a que hagan de la superación de sus propias marcas, una tarea y un objetivo alcanzable. Sin duda, su esfuerzo y el apoyo de nuestro gobernador, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, conducirá a Tamaulipas a seguir obteniendo grandes éxitos y mejores posiciones en el entorno nacional. Por su atención compañeros muchas gracias y enhorabuena a todos. Es cuanto.”-----

----- A continuación, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, señala lo siguiente: -----

----- “Gracias compañera Diputada Presidenta; medios de comunicación; compañeros y compañeras de este Honorable



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso del Estado. Me permito, en nombre de la fracción del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, manifestar que durante este primer período de sesiones se ha privilegiado el diálogo, le hemos otorgado el marco legal a las instituciones, dándole prioridad a los temas de mayor impacto social. Queda claro que falta mucho por hacer, pero para el Partido Acción Nacional, para el Grupo Parlamentario que representamos, el bien común de los tamaulipecos es un tema que es fundamental para el ejercicio de nuestras funciones. Por ese motivo, mencionamos que seguiremos trabajando en el siguiente período para que esta LXI Legislatura sea una legislatura que deje huella en el trabajo de todos y cada uno de los representantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Agradecemos el apoyo brindado del personal del H. Congreso del Estado, por sus atenciones y por su trabajo, siempre pendiente para el servicio de todos y cada uno de nosotros. Por tal motivo, damos las gracias e invitamos a todos y cada uno de nosotros que vengamos con toda aquella recopilación de las inquietudes que estaremos recibiendo de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestro Estado a los cuales representamos, para que este período de receso no sea un período como muchos piensan o como se ha generado por una mala impresión de que es el período de vacaciones de los Diputados, que no sea así, los invito a que cambiemos esa imagen y trabajemos; aprovechemos ese tiempo para ir como debe de ser, a recoger todas las inquietudes que cada uno de los ciudadanos tienen de aquellas mejoras o reformas que debemos de hacer a las leyes que rigen nuestro Estado. Gracias nuevamente y pido un aplauso para todos nosotros. -Y bueno, compañero lo que pasa es que, pues eran dos espacios, y el siguiente punto, quiero pedirle, todavía tengo tiempo, estoy en mi tiempo-. Muy bien, la de la voz, Diputada Beatriz Collado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lara, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, me permito informar que desde el día 2 de febrero de 2011, se instaló la comisión, se tiene un registro de cinco reuniones plenarias de la comisión en comento. De la Mesa Directiva de esta soberanía de la LXI Legislatura, se nos turnaron 18 asuntos consistentes en: diversas iniciativas de Decreto del Ejecutivo del Estado, para donar a título gratuito a favor del gobierno federal, predios para instalarse bases militares en Jaumave, San Fernando, Mier, Mante, Cruillas y Matamoros. Así como también iniciativas de Decreto para otorgar pensiones a favor de familiares de servidores públicos, fallecidos en cumplimiento de su deber, tanto de agentes ministeriales como de tránsitos. Iniciativas de Decreto mediante el cual también se desincorporaron del patrimonio municipal para construcción de centros educativos. De todos los dictámenes que se recibieron, 13; se dictaminaron 5, quedaron pendientes hasta la última reunión de esta comisión efectuada en lunes 13 de junio de este primer período ordinario de sesiones. No fueron solventadas por las observaciones que se les enviaron a sus remitentes. Esta comisión ha trabajado de manera constante dándole seguimiento a los asuntos turnados para concluir con su dictamen y aprobación en el pleno de esta soberanía, en tiempo y forma, con un espíritu de responsabilidad, don de servicio y compromiso sin menoscabo al cumplimiento del trabajo encomendado por los representados, siempre presente con el mayor porcentaje de estos asuntos, va relacionado a mejorar la calidad de vida de los tamaulipecos. Aprovechando el espacio nuevamente quiero agradecer a todos y cada uno del personal que labora en este H. Congreso del Estado, por los servicios prestados a la Comisión de Patrimonio. Gracias y buenas tardes.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo en el punto de asuntos generales, la Diputada **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDÉZ**, expresa lo siguiente: -

----- “Gracias Presidenta; Diputada Presidenta; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores; público aquí presente; medios de comunicación también. La conclusión de este período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, es el espacio propicio para hacer un recuento del trabajo realizado. Han sido ya cinco meses y medio de intenso trabajo, como aquí lo han referido. Del cual se desprende un balance muy positivo, un 78% de productividad, derivado de los asuntos resueltos en forma definitiva. Es importante señalar que en este tiempo, el común denominador del quehacer parlamentario, ha sido la civilidad política, y el respeto entre iguales ha imperado sobre cualquier diferencia ideológica. La descalificación y el agravio entre legisladores quedó atrás, aquí lo han referido los compañeros. El diálogo para entendernos y convencer por medio del argumento razonado es la norma de los debates. Avanzamos en la madurez y sentido de responsabilidad que los tamaulipecos demandan y quieren de sus legisladores. Son nuevos tiempos que demandan de todos nosotros, inteligencia, creatividad e innovación en la forma de hacer política. El sentido común, la congruencia y madurez política de todos nosotros, nos ha permitido lograr acuerdos y elaborar dictámenes, de los cuales han sido aprobados por unanimidad un 75% en este Pleno de sesiones. Hemos mantenido una relación cordial y de respeto con el Poder Ejecutivo y Judicial del Estado. Lo cual ha contribuido a la consolidación de importantes acuerdos en beneficio de nuestra sociedad. Bajo esa tónica, todos nosotros los Diputados de todas las fuerzas políticas aquí representadas, hemos participado arduamente en la presentación de iniciativas, así como en el trabajo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comisiones. Yo destaco ese trabajo permanente que han realizado todas las comisiones, que sin precedentes y dicho y manifestado por el propio personal de este Congreso, al cual le reconocemos esa entrega, que nunca los habíamos puesto tanto a trabajar, como hoy. Por eso el reconocimiento para todos y cada uno de nuestros Diputados y también del personal. A la fecha hemos celebrado 29 sesiones, de las cuales 25 han sido ordinarias, 3 solemnes y 1 junta previa. Derivado de nuestro trabajo tanto en comisiones como en este Pleno, hemos expedido 64 Decretos y 34 Puntos de Acuerdo. De esas cifras es que se desprenden importantes acciones legislativas que incentivan y fortalecen el desarrollo económico, político y social de los tamaulipecos. Tenemos enormes retos, la inseguridad uno de ellos, y que a todos nos preocupa y nos ocupa. Trabajamos desde nuestro espacio de competencia, proporcionando al Poder Ejecutivo y Judicial, el marco legal para fortalecer las instituciones y los cuerpos de seguridad pública. Así fue que reformamos diversos ordenamientos para combatir y sancionar delitos que atentan contra la seguridad de la comunidad. Además de implementar un nuevo sistema de ejecución de sanciones. Así como la creación del Instituto de Reclutamiento y Formación Policial, entre otras acciones legislativas que responden al nuevo sistema de seguridad pública y justicia del país. Cabe resaltar la donación de seis inmuebles del patrimonio de estado, a la Secretaría de la Defensa Nacional, para el establecimiento de centros de operación y presencia militar en nuestra entidad federativa. Todas estas acciones aprobadas por este Honorable Congreso en materia de seguridad pública y justicia, han sido impulsadas atinadamente por el Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado. A quien esta Legislatura extiende un reconocimiento por su esfuerzo en procurar un Tamaulipas seguro. En el renglón de transparencia y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

rendición de cuentas, cabe destacar la reforma efectuada a la ley interna de este Congreso. Con el objeto de establecer como pública, la información tratada hacia el interior de las reuniones de comisiones, a fin de que la sociedad pueda enterarse del trabajo realizado por estos órganos parlamentarios. Por lo que hace al entorno económico y financiero, realizamos sendas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, con el objeto de fortalecer la coordinación fiscal del estado y municipios en el ejercicio de sus actividades fiscales y financieras a partir de la creación de un organismo especializado que coadyuve en la armonización de la actividad tributaria y del gasto público del Estado. Como parte del constituyente permanente, participamos en análisis y aprobación de siete reformas de la Constitución General de la República, entre las que destaca, como aquí hicieron mención, la de elevar a rango constitucional los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales que no estaban contemplados en la Carta Magna. Mención especial merece, la reforma que acabamos de aprobar a la Constitución Política local y a la ley interna de este Congreso, con el propósito de que todas las ideologías aquí representadas tanto mayorías, como minorías, tengamos y podamos integrar este Poder que integramos, este Poder Legislativo, lo que constituye un avance en el fortalecimiento de la pluralidad democrática de esta representación popular. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas: estos son algunos de los asuntos que resolvimos en el seno de este alto cuerpo colegiado, con base en el compromiso que tenemos con los tamaulipecos. Tamaulipas va por el camino correcto, porque los poderes Ejecutivo, Judicial y este propio Legislativo, sabemos hacer equipo. Somos aliados desde nuestros ámbitos de competencia, en todos aquellos asuntos de trascendencia para la buena marcha de Tamaulipas. Todos estamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conscientes de que nos queda mucho trabajo que realizar y que existen asuntos pendientes por resolver. Por eso, vamos a seguir sumando esfuerzos por el interés superior de Tamaulipas, a fin de seguir contribuyendo al fortalecimiento del orden jurídico de nuestro Estado y de la implementación de acciones y políticas públicas para el bienestar de los tamaulipecos. Desde esta tribuna vaya nuestro agradecimiento a los representantes de los medios de comunicación, por su valioso apoyo para estar permanentemente comunicados con la ciudadanía. No me resta, compañeras y compañeros, nada más que externar a todos ustedes mi reconocimiento por el trabajo realizado y felicitarlos por su gran convicción, vocación de servicio y amor a Tamaulipas. Muchas gracias.” -----

----- Por último, la Diputada Presidenta **ROSA MARÍA MUELA MORALES**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen la clausura de este período ordinario de sesiones al titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Invito respetuosamente a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes de este Período Ordinario.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **ROSA MARÍA MUELA MORALES** **CLAUSURA** la sesión, siendo las **dieciocho** horas, con **treinta y dos** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sesión de Instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo este día **quince** de junio del actual, al término de la presente sesión. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. ROSA MARÍA MUELA MORALES

DIPUTADO SECRETARIO

C. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. LEONEL CANTÚ ROBLES